



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 SET. 1985

Expte. N° 618/85

VISTO:

Que se encuentra vacante un cargo categoría 10 en el agrupamiento servicios generales y atento que resulta necesario disponer la ocupación del mismo,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar en los términos del artículo 10 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley N° 22.140, y Decreto Reglamentario N° 1.797/80, a la señora Beatriz Liliana ASTIGUETA de GONGORA, D.N.I. N° 12.553.056, para desempeñarse como telefonista en el Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín", categoría 10 del agrupamiento de Servicios Generales de la Dirección General de Obras y Servicios, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones y con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor.

ARTICULO 2°.- Afectar dicho nombramiento en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de la planta del personal no docente de jurisdicción del Rectorado.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




G.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 779-85